

Anexo II

Lista de El Salvador

Sector:	Todos los sectores
Obligaciones Afectadas:	Trato de nación más favorecida (Artículos 10.4 y 11.3)
Descripción:	<u>Inversión y Comercio transfronterizo de servicios</u>

El Salvador se reserva vis-á-vis los Estados Unidos el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue tratos diferentes a países de conformidad con cualquier acuerdo internacional bilateral o multilateral en vigor o que se suscriba con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de este Tratado.

El Salvador se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue tratos diferentes a países de conformidad con cualquier acuerdo internacional en vigor o que se suscriba después de la fecha de entrada en vigor de este Tratado en materia de:

- a) aviación;
- b) pesca; o
- c) asuntos marítimos, incluyendo el salvamento.

Sector: Servicios sociales

Obligaciones Afectadas: Trato nacional (Artículos 10.3 y 11.2)
Trato de nación más favorecida (Artículos 10.4 y 11.3)
Acceso a mercado (Artículo 11.4)
Presencia local (Artículo 11.5)
Requisitos de desempeño (Artículos 10.9)
Altos ejecutivos y directorios (Artículo 10.10)

Descripción: Inversión y Comercio transfronterizo de servicios

El Salvador se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la ejecución de leyes de orden público y al suministro de servicios de readaptación social así como los siguientes servicios, en la medida que sean servicios sociales que se establezcan o se mantengan por razones de interés público: pensiones, seguro de desempleo, servicios de seguridad social, bienestar social, educación pública, capacitación pública, salud y atención infantil.

Sector: Asuntos relacionados con las minorías

Obligaciones Afectadas: Trato nacional (Artículos 10.3 y 11.2)
Presencia local (Artículo 11.5)
Requisitos de desempeño (Artículo 10.9)
Altos ejecutivos y directorios (Artículo 10.10)

Descripción: Inversión y Comercio transfronterizo de servicios

El Salvador se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorga derechos o preferencias a las minorías social o económicamente en desventajada.

Sector: Servicios de transporte: Transporte por carretera

Obligaciones Afectadas: Trato nacional (Artículo 11.2)
Trato de nación más favorecida (Artículo 11.3)
Presencia local (Artículo 11.5)

Descripción: Comercio transfronterizo de servicios

El Salvador se reserva vis-á-vis los Estados Unidos el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que restringe el comercio transfronterizo de servicios para el transporte de bienes.